

## ACUERDO No. 043-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de noviembre del 2021

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana **SHARY CRISTINA PADILLA ZEPEDA**, con número de identidad **0801-1989-23441**, en su condición de Oficial de Inteligencia de Mercados y Turismo de Naturaleza del IHT, con el propósito de atender Feria Internacional RIO GRANDE VALLEY FEST para promocionar Honduras como destino ideal de aviturismo.- Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa el día **09 de noviembre del año 2021** y regresando el día **15 de noviembre del año 2021**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**

*Nicole*  
  
**NICOLE MARRDER AGUILAR**  
Ministro

Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y  
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo

*Analesky*  
  
**ANALESKY FONSECA**

Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

*Recibido  
Kerina Mejia  
7/11/21  
10:56 am*

